

D.J. (570)

SANTIAGO, 22 JULIO 2021

RESOLUCIÓN N° 02483 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en el D.U. N° 243 de 2011; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 1483 de 08 de junio 2021 y lo requerido por memorándum N° 337 de fecha 20 de julio de 2021 del Director de Administración (s);

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1483 del 8 de junio 2021 se adjudicó vía trato directo, la habilitación de un nuevo sitio a su red WAN MPLS existente, con una Velocidad de acceso Fast Ethernet - Fibra Óptica, para la sede Melipilla de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en la calle Serrano N°395, pisos 6 y 7, al proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A, Rol único tributario N° 90.635.000-9, por un monto de 8,56 UF mensuales (Ocho comas cincuenta y seis unidades de fomento). - más IVA, por un plazo de 24 meses.

II.- Que, en la parte resolutive, existe un error involuntario en el RUT del proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A,

III.- Que, por lo anterior, para prevenir futuros errores, la Resolución Exenta N° 1483 del 8 de junio 2021, debe ser modificada, por tanto;

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N° 1483 del 8 de junio 2021 de acuerdo al siguiente detalle:



En la parte resolutive:

1) Donde dice:

“ADJUDÍQUESE, vía trato directo, la habilitación de un nuevo sitio a su red WAN MPLS existente, con una Velocidad de acceso Fast Ethernet - Fibra Óptica, para la sede Melipilla de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en la calle Serrano N°395, pisos 6 y 7, al proveedor **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A**, Rol único tributario N° 90.635.000-9, por un monto de 8,56 UF mensuales (Ocho coma cincuenta y seis unidades de fomento). - más IVA, por un plazo de 24 meses. La presente contratación será con cargo a 70903000 ADM. U DEL PACÍFICO FD1.”

Debe decir:

“ADJUDÍQUESE, vía trato directo, la habilitación de un nuevo sitio a su red WAN MPLS existente, con una Velocidad de acceso Fast Ethernet - Fibra Óptica, para la sede Melipilla de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en la calle Serrano N°395, pisos 6 y 7, al proveedor **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A**, Rol único tributario N° 78.703.410-1, por un monto de 8,56 UF mensuales (Ocho coma cincuenta y seis unidades de fomento). - más IVA, por un plazo de 24 meses. La presente contratación será con cargo a 70903000 ADM. U DEL PACÍFICO FD1.”

El memorándum individualizado, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran la resolución exenta indicada y la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 98, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 1483 del 8 de junio 2021.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2021.07.22 12:38:40 -04'00'

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.23 11:08:16 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones (con antecedentes completos)
SISEI
Convenio UPA-UTEM

PCT

PCT/GMN